Buenos Aires, de febrero de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "Jurisprudencia Penal de Buenos Aires" la suscripción a su revista -a partir del año 1980 y hasta 1993 inclusive- con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia nº 4 de Rosario; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Dirección General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 17, lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

## SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la Editorial "JURISPRUDENCIA PENAL DE BUENOS AIRES" la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 6 y por el importe total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 2.564.-), pago anticipado según Decreto Nº 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto Ceneral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

FICARDO LEVERE (E)

1/icushhamking